

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

CONCEJALES/AS: _____

D.ª Lourdes Castellanos Alcázar

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D.ª Isabel Rodríguez Tobaruela

D.ª Sofía Díaz Álvarez

D. Eusebio González Castilla

D.ª María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Núñez Malvar

D.ª Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D.ª Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D.ª Carmen Muñoz Paredes

D.ª María Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D.ª María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D.ª Carmen Marbuenda Clúa

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las dieciocho horas y nueve minutos del día veintiséis de junio de dos mil catorce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2014.-

Acta de 20 de febrero de 2014:

D.ª. Lourdes Castellanos Alcázar, anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete ésta a votación, aprobándose por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:

20 (9 IU, 8 PP, 3 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 1 (IU)

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 704/2014 A 1100/2014.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números 704/2014 al 1100/2014, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

III.- APROBACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PRECIO ACTUAL DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES Y EL CLUB DEPORTIVO SAN FERNANDO, PARA LA LIMPIEZA, CONTROL, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN 53.524,66 EUROS ANUALES, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2014)*

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: MANTENIMIENTO DEL PRECIO ACTUAL DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES Y EL CLUB DEPORTIVO SAN FERNANDO, PARA LA LIMPIEZA, CONTROL, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL en 53.524,66 € ANUALES, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES Y EL CLUB DEPORTIVO SAN FERNANDO

Habiendo aprobado el Pleno del Ayuntamiento, el 18 de Julio de 2013 la modificación del “Convenio entre el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y el Club Deportivo San Fernando”, para la limpieza, control,

vigilancia, mantenimiento y conservación del Estadio Municipal, que consistió en una reducción del precio del veinte (20%) por ciento y una exoneración de las obligaciones establecidas en los Puntos B y C de la Cláusula I del Anexo 3 del mencionado convenio, para el período Julio 2013 -Junio 2014, y toda vez que permanecen las causas que motivaron esa reducción, limitación de recursos disponibles y cumplimiento de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, propongo al Pleno del Ayuntamiento se mantenga el precio actual del convenio de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y SEIS (53.524,66- €) EUROS anuales, hasta la finalización del mismo el 31 de Diciembre de 2015.

San Fernando de Henares, a 10 de junio de 2014.

Sofía Díaz Álvarez
CONCEJALA DE DEPORTES

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO)”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	2 (IU)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	3 (2 PP) (1 PSOE)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a doce de junio de dos mil catorce.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Concejala Delegada de Deportes, explica brevemente el asunto que se somete a aprobación.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (8 PP, 3 PSOE)

IV.- (Fuera del Orden del día) RETIRADA DE LA PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO DE PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN, POR IMPORTE DE 50.000 EUROS, POR EXISTIR PROBLEMAS EN LA OBTENCIÓN DE ESTE PROGRAMA.- El Sr. Alcalde-Presidente propone incluir éste punto en el Orden del día por ser necesaria su aprobación previamente al que

figuraba como punto cuarto del Orden del día, relativo a la “solicitud de financiación para la realización de distintas actuaciones municipales (Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid)”.

La propuesta que se somete a aprobación queda recogida en el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Medio Ambiente e Infraestructuras, Obras y Servicios, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INDUSTRIA, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS (sesión extraordinaria y urgente de 25 de junio de 2.014)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN.

DICTAMEN

D. Jesús Antonio Calderón Collado, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Medio Ambiente e Infraestructuras, Obras y Servicios la siguiente

PROPUESTA:

Con fecha 19 de diciembre de 2013, por el Ayuntamiento Pleno se aprobó solicitar al Programa PRISMA la actuación de equipamiento de programa informático para la gestión de recaudación por un importe de 50.000 euros.

Al tener problemas en la obtención de este programa, se solicita se tome el acuerdo de retirar la propuesta de equipamiento de programa informático para la gestión de recaudación por un importe de 50.000 euros.

Sometida dicha propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2 (I.U.)
VOTOS EN CONTRA:	2 (P.P.)
ABSTENCIONES:	1 (P.S.O.E.)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se emite el presente DICTAMEN y su envío al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a 25 de junio de 2.014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
Fdo.: Alberto López Cabrera.”

Se somete a votación la ratificación de la urgencia para su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	18 (10 IU, 8 PP)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

D. Jesús Antonio Calderón Collado, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, explica el motivo de retirar la propuesta de equipamiento de programa informático para la gestión de recaudación por un importe de 50.000,- €, basado fundamentalmente en que la Comunidad de Madrid no garantizaba que se pudiese llevar a cabo esta actuación. En consecuencia, considera conveniente la retirada de estos 50.000,- € para poder destinarlos a otra actuación

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no le consta la existencia de ningún documento que afirme lo dicho por el Sr. Concejal de Obras y Servicios y añade que, según su información, no hay ningún problema en este sentido y perfectamente se puede adquirir y que además es una información que la propia Comunidad de Madrid en su día transmitió al Sr. Alcalde. Añade que el Grupo Popular manifestó al Concejal que, en el caso de que la Comunidad de Madrid le expresara oficialmente que no se podía hacer en un tiempo razonable o no se podía financiar, le apoyarían en ese sentido. Además, tratándose de una propuesta que hizo su Grupo para alcanzar el consenso de los tres grupos políticos, ahora se sentirían engañados ya que, una vez conseguido el acuerdo, ahora se les retira. Pide al Concejal que le traiga un documento y, como no lo trae, tal y como ya manifestó en la Comisión Informativa solicita se quede sobre la Mesa hasta que se traiga un documento oficial en el que diga la Comunidad de Madrid que no lo financia o que los plazos se alargarían y, en ese caso, sí apoyarían que se retirase.

D. Jesús Antonio Calderón Collado afirma que no es una cuestión de quien lo haya presentado, sino de que se les manifestó que podría haber problemas para la actualización de esos programas.

Se somete a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la Mesa, siendo rechazada por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	8 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	10 (IU)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

Sometida a votación la retirada de la propuesta de equipamiento de programa informático para la gestión de recaudación, resulta aprobada por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

V.- (Punto 4º del Orden del día) APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTUACIONES

MUNICIPALES (PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID).- Se debate dicha aprobación conforme al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Medio Ambiente e Infraestructuras, Obras y Servicios, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INDUSTRIA, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS (sesión extraordinaria y urgente de 25 de junio de 2.014)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN.

DICTAMEN

D. Jesús Antonio Calderón Collado, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Medio Ambiente e Infraestructuras, Obras y Servicios la siguiente

PROPUESTA:

La aplicación a San Fernando de Henares, del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), constituye una oportunidad para incrementar el esfuerzo del Ayuntamiento en obras que aumenten la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas y contribuyendo a la creación de empleo socialmente útil.

Por ello, en aplicación del Decreto 25/2013, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 68/2008 de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), así como el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, por el que se prorroga el citado Decreto 68/2008, hasta el 31 de diciembre del año 2015, el Pleno Municipal solicita la financiación de realización de las actuaciones que se citan, por un montante total de 385.732 euros.

- Acondicionamiento aparcamiento Paseo de los Pinos:	104.000.-
- Lucernarios e impermeabilización Pabellón Polideportivo:	79.126.-
- Acondicionamientos Paseos Históricos:	60.000.-
- Acondicionamiento Pistas Deportivas:	34.000.-
- Construcción Glorieta Tierno Galván:	55.000.-
- Aparcamiento Avda. Zarauz:	42.106.-
- Equipamiento Biblioteca:	11.500.-

Sometida dicha propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2 (I.U.)
VOTOS EN CONTRA:	2 (P.P.)
ABSTENCIONES:	1 (P.S.O.E.)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se emite el presente DICTAMEN y su envío al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a 25 de junio de 2.014.

*EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
Fdo.: Alberto López Cabrera.”*

D. Jesús Antonio Calderón Collado, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, detalla las distintas actuaciones que se propone realizar, de las que fueron consensuadas por los tres grupos en torno al ochenta por ciento. Señala que estas actuaciones han pasado previamente por Comisión Informativa, se ha intentado coger la mayor parte de todas las que había y espera se aprueben por unanimidad.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa la satisfacción de su Grupo al haberse aceptado dos de sus propuestas; una, la actuación entre la GIta. Tierno Galván y la C/ Solana, demandada por los vecinos de la zona, y otra, que cree muy importante, es la actuación en la Avda. Zarauz, en la que se van a ganar treinta y ocho plazas de aparcamiento y además se suma a las actuaciones que ya planteó en la aprobación de la primera parte del Plan PRISMA, tanto en la Avda. San Sebastián con la Avda. Irún. Valora positivamente el que se haya tenido en cuenta parte de las propuestas que hizo el partido Socialista, si bien es cierto que no todas. Destaca la importancia de las planteadas por el Equipo de Gobierno, así como las que hizo en su día el Partido Popular. También hay propuestas del Partido Socialista que no se han incluido y hay propuestas también que el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida ha tenido que rechazar para incluir propuestas, en la primera parte consensuadas por los tres Grupos, y en esta segunda parte propuestas del Grupo Socialista. Anuncia el voto favorable a la propuesta que trae el Equipo de Gobierno.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que han presentado una enmienda porque esta vez no se han consensuado las propuestas con su Grupo, ya que incluso en la Comisión no se quiso ni siquiera renombrar una de las propuestas para al menos sentirse más partícipes y, en consecuencia, no habiendo sido llamados posteriormente para dialogar, esta mañana han presentado la enmienda que pasa a detallar y cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF, propone a la solicitud de alta de actuaciones del PRISMA 2008-2011 a la Dirección General de Cooperación con Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid la siguiente

ENMIENDA

Sustituir algunas de las actuaciones propuestas por las siguientes:

Eliminar la propuesta del Acondicionamiento aparcamiento en el Paseo de los Pinos.

Eliminar la propuesta del Acondicionamiento de Paseos Históricos.

Modificar la propuesta de Construcción de Glorieta Tierno Galván, por la propuesta de Actuación de mejora en el cruce de las calles Tierno Galván y Solana, con el mismo importe.

Incluir la propuesta de Plan de Eliminación de barreras arquitectónicas por importe de 143.106,- €

En San Fernando de Henares, a 26 de junio de 2014.

*Fdo.: Eusebio González Castilla.
Portavoz del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Alcalde-Presidente pone de manifiesto que tanto el Sr. Concejal de Obras como la Portavoz adjunta, D^a. Sofía Díaz, se han sentado con los Portavoces y, en cualquier caso, no es ánimo de destruir consensos y cree que para eso están los debates. Se alcanzó un consenso de muy alto grado en la anterior ocasión, en ésta no ha podido ser así, pero seguirán hablando con todos los Grupos y no pasa nada porque esta vez no se haya alcanzado ese alto consenso. El Equipo de Gobierno ha tenido que renunciar a propuestas de actuaciones para el Plan PRISMA en aras del mayor consenso posible, finaliza diciendo.

Se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, siendo rechazada por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	8 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	10 (IU)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (10 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

Siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, se produce un receso a petición de los Sres. Portavoces, previamente al debate de las Mociones que conforman los siguientes puntos del Orden del día.

Finalizado el receso, se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

VI.- (Punto 5º del Orden del día) APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA QUIEN RESULTASE CONDENADO EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ABIERTOS SOBRE PLAZA DE ESPAÑA.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EUSEBIO GONZÁLEZ CASTILLA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ROF, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de junio de 2014 se celebró una sesión plenaria extraordinaria en la que se debatió el punto denominado “Ratificación de la validación del expediente incoado relativo a la titularidad del espacio público Plaza de España”, que resultó aprobado por mayoría absoluta.

En dicho punto, desde el Grupo Municipal Popular expresamos nuestra preocupación sobre las consecuencias económicas que la participación del Ayuntamiento en Plaza de España San Fernando SL podría tener para la economía municipal.

Por otro lado, en un escrito presentado por el Sr. Alcalde-Presidente en el Juzgado Nº 5 de Coslada, en representación del Ayuntamiento y solicitando personarse como acusación particular en la causa allí abierta relacionada con Plaza de España, se menciona que se solicita en la medida “en que tales accesiones susceptibles de posible reproche penal pudieran ser causados al Ayuntamiento: De este modo y de forma indisoluble a la posición como acusador particular, los perjuicios presentes o próximos derivados conllevan que, cuanto menos, el Ayuntamiento deba ostentar la acción civil en reclamación contra el que resultare penalmente responsable”.

En ese mismo escrito del Sr. Alcalde-Presidente, también se insiste en que el Ayuntamiento podría responder subsidiariamente ante las consecuencias de todo tipo que puedan surgir de Plaza de España, puesto que afirma que “subsidiariamente, y en la medida en que se pudieran dirimir, independientemente de los perjuicios irrogados al Ayuntamiento como consecuencia de acciones y omisiones penalmente reprobables, responsabilidades contra el Ayuntamiento como responsable Civil Subsidiario, se estime la personación del Ayuntamiento como responsable Civil Subsidiario, con reserva expresa de las acciones civiles que le pudieran corresponder”.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares inicie las acciones legales que correspondan contra aquellas personas que sean condenadas por los ilícitos penales que pudieran resultar de los procedimientos judiciales abiertos por la gestión de Plaza de España San Fernando SL y que conllevaran una responsabilidad civil subsidiaria del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para exigirles el pago de las cantidades a las que tuviera que hacer frente el Ayuntamiento de San Fernando de Henares por dicha responsabilidad civil subsidiaria.

En San Fernando de Henares, a 23 de junio de 2014.

*Fdo.: Eusebio González Castilla
Portavoz Grupo Popular.”*

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, previamente a su votación, propone el voto en contra de su inclusión en el Orden del día porque, conforme a lo manifestado por los servicios jurídicos consultados, no tiene sentido la iniciación de ningún expediente contra los que resultasen condenados; primero, porque casi seguro esta Corporación no va a tener conocimiento de quién pudiera resultar; segundo, no cabe condicionar la competencia futura del Pleno que en su momento recibiera noticia de condena con la aprobación de una Moción como ésta que condiciona posibles hechos futuros. Además -añade- hay disposiciones legales que son de obligado cumplimiento por las

que, entienden, no tiene ningún sentido esta Moción. En cualquier caso, tampoco sabemos el resultado de las diligencias que están abiertas en el Juzgado nº 5 como se indica en la Moción. Por tanto, finaliza diciendo, entendemos que no procede debatir algo que ni va a aplicar esta Corporación ni va a tener noticia, sobre unos hechos que todavía no han finalizado en diligencias previas

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la inclusión en el Orden del día sólo es si los Grupos entienden que se debe tratar o no porque haya cumplido las condiciones que han fijado los Grupos Políticos para tratar las Mociones, condiciones consistentes en que las Mociones se presentan el día de reunión de los Portavoces para que el Sr. Alcalde elabore el Orden del día y haga la convocatoria del Pleno. La condición se cumplió y por tanto con respecto a la urgencia entiende que no hay más que debatir, otra cosa es el fondo de la Moción que, una vez que esté vista, se pueda debatir respecto a lo manifestado por el Sr. Alcalde en su intervención. Dice que se puede crear un grave precedente y es que nos saltemos nuestras propias normas y votemos en contra de la inclusión porque no nos interesa la Moción. Hace hincapié en que hay un acuerdo entre los tres Grupos Políticos y es que las mociones se presentan los lunes y si tenemos el texto se aprueba la urgencia, ese es el acuerdo y el problema es que, si se rompe, se entra en una mala dinámica.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda al Sr. Portavoz del Grupo Popular que no es la primera vez que se ha sometido a votación la inclusión y no se ha podido incluir alguna Moción, luego no es precedente. Asimismo, le recuerda que la Junta de Portavoces y concretamente él como Alcalde, que elabora el Orden del día, cuando no está de acuerdo en que figuren en el Orden del día determinadas Mociones, aun así se ha dicho que se incluyeran por acuerdo de los Portavoces en una posición mayoritaria del Partido Popular y Partido Socialista. Como alguna vez ha pasado, y tampoco sienta precedente en ese sentido, no le puede negar que se pronuncie en la conveniencia o no que considera el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no el Alcalde, que, reitera, elabora el Orden del día teniendo en cuenta la opinión también de los Portavoces. Lo que está diciendo es que el Grupo Municipal vota en contra por ese motivo.

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (8 PP, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	10 (IU)
ABSTENCIONES:	0

D. Eusebio González Castilla manifiesta que *“la Moción lo que pretende es trasladarle a los vecinos de San Fernando de Henares que esta Corporación acuerde que cuando haya una condena, si es que existe, contra los responsables de la gestión en Plaza de España, fruto de las diversas causas que están abiertas, de las diferentes diligencias, en el caso de que pudiese existir una responsabilidad civil subsidiaria hacia el Ayuntamiento, pues que se le exija por parte de este Ayuntamiento y se les persiga a estas personas para que paguen cada uno de los euros a que este*

Ayuntamiento, y cada uno de los vecinos por tanto, tengamos que hacer frente. No es más que un gesto, evidentemente. No es más que una declaración a futuro por parte de este Pleno, que estamos comprometidos y le decimos a los vecinos que puede ocurrir que nos toque pagar, fruto de la gestión y de algunos hechos ilícitos en Plaza de España, pero sepan uds. que este Ayuntamiento va a exigir a esos responsables cada uno de los euros que tengamos que pagar. Eso sencillamente es lo que dice la Moción, tampoco es algo tan descabellado lo que estamos planteando.

Recordar que el pasado veintiséis de mayo entró en el Juzgado de Instrucción nº 5 un escrito presentado por la procuradora que representa al Ayuntamiento de San Fernando, en el que pedía esta procuradora que se personase el Ayuntamiento como acusación particular y subsidiariamente planteaba que, si no podía ser como acusación particular, se estimase la personación como responsable civil subsidiario, porque como uds. conocen, y además me van a permitir preguntar al Sr. Alcalde si tienen alguna novedad al respecto, hay una condena ya en este Ayuntamiento de un caso en que efectivamente se condenó a un Alcalde, a un Concejal y a un Secretario de este Ayuntamiento por prevaricación, donde al Ayuntamiento se le condenó también como responsable civil subsidiario y además de las costas y demás de todo el juicio.

Quiero aprovechar además, porque tengo entendido que es así, recientemente además los afectados por aquella sentencia nos han exigido la ejecución de la sentencia y nos están exigiendo una cantidad importante de los antiguos millones de pesetas o de los muchos miles de euros. Quiero aprovechar también, si esto es así, sería bueno que el conjunto de los vecinos también lo supiésemos.

Pero volviendo a lo principal, que era la Moción, es un compromiso de esta Corporación, es trasladarle a los vecinos que si este Ayuntamiento finalmente es condenado porque alguna de las personas que estaban al frente de este Ayuntamiento cometieron ilícitos penales, que todos los vecinos sepan que vamos a perseguirles y vamos a hacer que paguen cada uno de los euros que el conjunto de los vecinos tengamos que devolver. Tan sencillo como esto es lo que dice esta Moción.”

El Sr. Alcalde-Presidente, responde al Sr. Portavoz del Grupo Popular diciendo: (Los primeros trece segundos de su intervención, son inaudibles en la grabación) “... evidentemente no puedo rebatirle, ni puedo darle ninguna novedad y además es que no es de este punto. Por lo tanto, yo le rogaría en un futuro que se atuviera a los puntos, máxime cuando ud. está presentando una Moción que no se refiere a eso. Y en cualquier caso, le vuelvo a insistir, yo que sé quién va a resultar condenado y qué Corporación será la que tenga que ver el fruto, si es que lo hubiere, de esas actuaciones. Yo le digo que casi con toda seguridad ésta no. Por tanto, podemos hacer el brindis al sol que ud. propone, ha tenido la explicación de Gloria, pues ya está, no hay más que opinar en ese sentido.)

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (8 PP, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	10 (IU)
ABSTENCIONES:	0

VII.- (Punto 6º del Orden del día) **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES DURANTE EL PERIODO VACACIONAL.-** Se retira del Orden del día a instancia del Grupo Municipal Socialista.

VIII.- (Punto 7º del Orden del día) **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ARBOLADO EN EL MUNICIPIO.-** Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL ARBOLADO DEL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Municipal lleva solicitando desde el año 2011 la revisión del estado del arbolado, sobre todo, en la zona de Parque Henares. Tanto es así que el día 12 de diciembre de 2011 tras varias reclamaciones de vecinos/as pasamos un escrito por registro (nº 11820) reclamando esa actuación de forma urgente, ya que algunos árboles estaban enfermos y suponían un verdadero peligro para los viandantes.

No obtuvimos respuesta a este escrito.

El sábado por la tarde, como bien sabrán ustedes, se cayó un árbol en la Avenida de Zaráuz sobre un coche al que dejó siniestro total, teniendo la suerte de que no hubo que lamentar daños personales.

Llegados a este punto lamentamos tener que decir que ya lo dijimos en su momento, no es la primera vez que ocurre y creemos que es muy urgente que el Equipo de Gobierno actúe para garantizar la seguridad de todos los vecinos/as.

ACUERDOS

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

- *Instar al Equipo de Gobierno de IU a la elaboración de un estudio urgente del estado del arbolado de todo el municipio.*
- *Instar al Equipo de Gobierno de IU a la retirada inmediata de aquellos árboles que supongan un peligro para los vecinos/as y proceder a su inmediata sustitución.*

De esta moción se dará traslado a:

- *Asociaciones de Vecinos*

- Consejo consultivo de entidades.

*San Fernando de Henares, 26 de junio 2014
Fco. Javier Corpa Rubio
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”*

Se somete a votación la ratificación de la urgencia para su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que ya en el año 2011 el Partido Socialista presentó una propuesta al Equipo de Gobierno pidiendo que se hiciera un estudio de la situación del arbolado en San Fernando, especialmente en el Barrio de Parque Henares. Dice no tener constancia de que a día de hoy ese estudio se haya hecho. Hace mención del árbol caído en la Avda. Zarauz, aunque no hubo que lamentar daños personales pero sí materiales, además de otro árbol caído sobre la vía pública. Pone de manifiesto que ya dijeron en su momento que era muy necesario el estudio del estado de los árboles en San Fernando y que había que actuar por parte del Ayuntamiento. Tras dar lectura a los acuerdos a adoptar, pide el voto favorable de los tres Grupos y la actuación urgente del Equipo de Gobierno. Finaliza diciendo que el Grupo Socialista, al igual que en la anterior ocasión, trae la Moción al Pleno a petición de un grupo de vecinos.

D. Jesús Antonio Calderón Collado, Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras y Servicios, muestra su conformidad con la propuesta y manifiesta que adquirió con la Asociación de Vecinos Parque Henares, en la reunión que mantuvo con ellos un mes atrás, el compromiso de realizar una actuación general en todo Parque Henares, donde dice existen más de ochocientos chopos con más de treinta años, lo que representa un problema que hay que atajar cuanto antes.

D^a. María José Barceló Calvo anuncia el apoyo a la Moción del Grupo Municipal Popular y recuerda que su Grupo también presentó una Moción en octubre de 2011 a raíz de unos acontecimientos que tuvieron lugar entre los meses de febrero y septiembre de ese año en que hubo tres caídas de árboles y llegó a haber tres heridos leves. Se pidió por el anterior Concejal de Medio Ambiente que se dejara sobre la Mesa para poder llegar a un acuerdo. Posteriormente en noviembre y diciembre de 2011 se volvió a dejar sobre la mesa con el compromiso del anterior Concejal de Medio Ambiente de mantener una reunión para llegar a un consenso. Finalmente esta reunión se mantuvo, hubo una toma de contactos y dijo que se quería hacer una Ordenanza sobre el estado del arbolado que había en nuestro municipio, Ordenanza que nunca se llegó a realizar.

Recuerda que ya el anterior Alcalde, D. Julio Setién, y en la revista municipal de noviembre de 2007 se anunciaba que por la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios se ponía en marcha un sistema de diagnóstico de árboles en el casco urbano, que serviría para hacer un inventario que, a día de hoy, seguimos sin saber si se realizó o no.

Afirma llevar más de un año preguntando también al actual Concejal sobre el estado de los árboles, al que también hace un par de Plenos le pidió mantener una reunión, porque previamente le había manifestado que no existía ese inventario y que cuando se pusiera en marcha mantendría

reuniones para informar. Finaliza diciendo que a día de hoy se sigue sin hacer y espera que ahora con la Moción del Grupo Socialista, con la que el Equipo de Gobierno está de acuerdo, se lleve a cabo.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que los técnicos, junto con las contratatas, siguen analizando y además en el Plan PRISMA se ha incluido una actuación sobre el arbolado y se seguirá trabajando en este sentido, por eso se ha llegado al acuerdo y se irá sustituyendo progresivamente. Se mantendrán reuniones también con las asociaciones de vecinos para explicarles, sobre todo a Parque Henares que es donde hay mayores dificultades y problemas con los árboles, para encarar esta situación.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

IX.- (Punto 8º del Orden del día) APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM ENTRE MONARQUÍA Y REPÚBLICA.- Se pasa a debatir la Moción presentada por la Alcaldía-Presidentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ÁNGEL MORENO GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE

MOCIÓN

La extraordinaria importancia de los hechos acaecidos durante estas semanas, que ha culminado con el anuncio de la abdicación del Rey, muestra la necesidad cada vez más acuciante de propiciar un cambio profundo que favorezca la regeneración política de España. Es por tanto la abdicación una consecuencia directa del deterioro profundo de la Corona y de la decadencia del bipartidismo que ha sido el soporte del sistema monárquico.

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica, la cual ha sido aprobada a la carrera, con el acuerdo de la derecha política en el Congreso (PP, UPN, Foro Asturias, UPyD) y del PSOE, ratificada de igual manera en el Senado.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. La democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Este último es el modelo defendido por Izquierda Unida como parte de su apuesta por la regeneración democrática y por un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política.

En base a lo anterior, se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares insta al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.

San Fernando de Henares, a 19 de junio de 2014.

*Ángel Moreno García.
Alcalde-Presidente.”*

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Moción presentada , a la que formula la siguiente enmienda «*in voce*»:

“De esta Moción se dará traslado a:

- Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas.*
- Foro Ciudadano.*
- Presidente del Gobierno.*
- Grupos Políticos del Congreso de los Diputados.”*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la enmienda a la totalidad que presenta su Grupo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AI AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.5. DEL ROF, PROPONE A LA MOCIÓN SOBRE MODELO DE ESTADO Y REFERENDUM LA SIGUIENTE

Enmienda ala totalidad

La Constitución Española de 1978 y el pacto constitucional que se ha mantenido vigente en nuestro país durante los últimos 35 años, ha sido, sin duda, el periodo más largo e importante de paz, convivencia, progreso social y libertad de nuestra historia moderna.

Es innegable que el reinado de Juan Carlos I se corresponde con el tiempo más prolongado de estabilidad democrática, ampliación de las libertades y progreso social de la historia de España.

La abdicación del Rey ha abierto un debate legítimo sobre el modelo de Estado que, a nuestro juicio, ha de resolverse desde el respeto a la legalidad vigente y también, abriendo cauces en donde el conjunto de la ciudadanía se sienta participe de la toma de decisiones, no solo sobre el modelo de Estado, sino sobre otras muchas cuestiones que quedan todavía pendientes de dirimir en nuestro país y a las que urge dar respuesta.

Hay que buscar un cauce común al problema territorial que hereda este país, hay que reconocer la educación, la sanidad y los servicios sociales como derechos constitucionales inviolables, hay que apostar por la construcción de una república laica, descentralizada, integradora, que garantice todos y cada uno de los derechos básicos, pero que de forma incuestionable debe ser votada por el pueblo.

En esta coyuntura histórica, los socialistas queremos recordar que nuestra tradición cultural y política es republicana. En los 135 años de historia del PSOE, muchos hombres y mujeres han defendido las ideas de progreso, libertad y justicia que encarna la vocación y la filosofía republicanas.

Conscientes de la crisis institucional, política y económica que afecta a España, somos partidarios de modernizar nuestro marco de convivencia tras más de treinta y cinco años de promulgación de la Constitución. Por ello, estamos convencidos de que es necesaria una reforma constitucional. Una reforma que, como hemos venido proponiendo, avanzaría en el modelo territorial hacia el federalismo, consolidaría los derechos y libertades propios de un Estado Social, e impulsaría unas instituciones más democráticas, más eficaces y más acordes a los sentimientos e ideas de toda la ciudadanía.

Los socialistas queremos participar en el tiempo nuevo que se ha abierto en España con la afirmación de nuestras convicciones y de nuestra historia, y con el firme compromiso de trabajar incansablemente para que el conjunto de la sociedad española pueda vivir en plenitud sus ideales de libertad, progreso y justicia.

Por todo ello, se propone la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

- *Instar al Gobierno de la nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a que se comience a trabajar en una reforma de la Constitución Española, dentro de los cauces legales establecidos, con el objeto de modernizar el marco de convivencia que los españoles refrendaron hace más de 35 años, buscando, como objetivo fundamental, el logro de un nuevo consenso para un nuevo tiempo social, que nos permita convivir desde la unidad y que evite la confrontación y división que algunos quieren promover.*
- *Que en esa reforma se deben abordar la consolidación de derechos fundamentales como la salud o la vivienda; avanzar en el modelo territorial hacia el federalismo; diseñar la nueva función del Senado y redefinir el modelo de Estado y su jefatura, sometiendo todo ello, tal y como está establecido, al consiguiente refrendo de la ciudadanía.*

San Fernando de Henares 26 de junio de 2014

Fdo: Fco. Javier Corpa Rubio

Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

D. Francisco Javier Corpa Rubio continúa su intervención diciendo que las cosas se tienen que hacer desde la legalidad vigente, respetando la actual Constitución y que su Grupo no se cierra a que se abra un debate que no sólo vaya encaminado a que los ciudadanos decidan sobre la Jefatura del Estado.

Afirma que tras leer la Moción de Izquierda Unida piensa que, quizá por no leer lo que no interesa, el Alcalde y el Equipo de Gobierno no recuerdan la posición que tuvo el Partido Comunista a finales de los años setenta cuando apoyaron de manera decidida la monarquía parlamentaria.

A continuación apela al recuerdo de todos los vecinos y vecinas de San Fernando mostrando la imagen de la anterior Alcaldesa junto a Sus Majestades, que fue quien invitó a los Reyes, con motivo de la celebración del 250 aniversario de la fundación del Real Sitio de San Fernando de Henares. Muestra también una imagen de la portada del libro “*El sueño de un Rey*”, que dice es la imagen de un libro que ensalza la figura de un monarca, de Fernando VI, y que nos habla también de

la historia de San Fernando, libro que fue editado también por una Corporación de Izquierda Unida. Asimismo, muestra por último una imagen de 2001 en la que aparece también la Sra. Alcaldesa junto a quien era entonces Príncipe de Asturias y hoy Rey de España, también en una visita a este Municipio. Contraponen las imágenes mostradas con el hecho de que -dice- *“ahora como está de moda esto de la República ahora uds. son los más puros -en alusión a IU-, pues les tenemos que decir desde el Grupo Socialista que no”*.

Lamenta que ambos grupos no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo en algo de lo que al final en el fondo lo están. Manifiesta que la Moción del Grupo Socialista plantea que hay que ir a cambios profundos en la Constitución y que el pueblo soberano es quien debe decidir, pero que no ha sido el Grupo Socialista quien se ha cerrado en banda a intentar llegar a un acuerdo.

Hace también referencia a la invitación por parte del anterior Alcalde, a finales de 2011, donde invitaba a la familia real a inaugurar la Plaza de España, plaza que hoy sigue embargada y deshabitada -añade-.

Expresa su desacuerdo en las formas por no estar de acuerdo con el bando que ha sacado la Alcaldía-Presidencia, ya que dice no se pueden utilizar los medios municipales para hacer o marcar la posición de un partido político y no se puede utilizar la fachada del Ayuntamiento para *“tirar una foto y tirarnos el rollo ante nuestros amiguetes y compañeros de partido o camaradas, diciendo somos los más «guais» y aquí tenemos la bandera republicana en San Fernando”*, porque hay que tener respeto a la ciudadanía.

D. Francisco Javier Corpa manifiesta defender las ideas republicanas, pero sobre todo su respeto a la actual Constitución, y se muestra partidario de ir a reformas profundas que es el pueblo quien debe decidir, pero con la Constitución que hay ahora mismo vigente se debe respetar la opinión de todas y todos los ciudadanos mientras éstos no se pronuncien.

Finaliza su intervención diciendo: *“¿Estoy yo en contra de la visita de los monarcas a San Fernando?. Pues no, lo que quiero decir es que no arremetan contra otros ni vayan de puros porque uds. representan la contradicción, pero de lo que si estoy en contra es de la utilización de los medios municipales para campañas de partido. Mirensen el ombligo, reflexionen y no den lecciones a nadie de la izquierda, por lo menos en San Fernando. Y respeten sobre todo al Ayuntamiento como institución que representa al conjunto de los vecinos y vecinas de San Fernando, independientemente de su ideología”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, comienza su intervención hablando de la imposibilidad de acuerdo entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, para a continuación manifestar lo siguiente: *“La Constitución a mí me hace especialmente gracia cuando abdica el Rey y hay que ser más papista que el Papa y respetar escrupulosamente la legalidad vigente de la Constitución, cuando se pisotea diariamente los derechos que recoge la misma: la vivienda, la sanidad, la educación, el empleo, etc. De esto no se acuerda nadie.*

El posicionamiento del Partido Comunista de España, que luchó contra el franquismo y fue la fuerza hegemónica de oposición al franquismo y fue uno de los partidos que contribuyeron y efectivamente hubo un debate muy intenso, desde luego yo no estaba, pero sí otros camaradas, hizo concesiones para estabilizar efectivamente esos momentos históricos difíciles. Pero es que nos encontramos en otros momentos históricos difíciles y el Partido Comunista, ya que lo ha citado, Izquierda Unida, que es quien presenta en este caso la Moción, ha hecho un debate también. Estamos en una fase de transición histórica, no solamente en España, en el mundo. Hay una reconfiguración muy fuerte y una lucha encarnizada entre los principales capitales del mundo, de las áreas imperialistas y ahí entra Europa. Ante ese estado de cosas, que parece muy lejano, el art. 135 de la Constitución se reformó y lo votaron Partido Socialista y Partido Popular en el Congreso, sin consultar a la ciudadanía, en la línea del neoliberalismo de Europa que sacrifica cualquier gasto en beneficio del pago prioritario de la deuda y sobre eso no se ha pronunciado la ciudadanía española dentro de la más estricta legalidad que recoge en primer lugar la Constitución.

A mí su posición me recuerda a la de Felipe González con la OTAN, de entrada no, pero sí, al final sí hubo OTAN. Felipe González, que abandonó el Partido Socialista el marxismo en los años setenta y abrazó el liberalismo que practicaron los gobiernos «felipistas» con las privatizaciones del sector público, con la cultura del boom inmobiliario del pelotazo urbanístico y por eso hoy también sufrimos esa crisis financiera. La OTAN, como he dicho, dentro del ideal de paz, ¿verdad?, etc.

Mire, el nuevo Rey, no lo dudo, podrá tener la legitimidad que le otorga la ley, pero desde luego no tiene la legitimidad social, que es lo que estamos pidiendo. Hay miedo a la democracia. ¿Que miedo hay a que el pueblo soberano, que es el único que decide, lo que le afecta en lo fundamental, se pronuncie?. En el fondo a lo que estamos asistiendo es a un debate realmente de la profundización y de la radicalización democrática de la sociedad. Eso es lo que planteamos.

Por tanto, yo no estoy de acuerdo con la reforma de la Constitución, Izquierda Unida no está de acuerdo con la reforma de la Constitución. Nosotros pedimos un proceso constituyente, que es una cosa completamente distinta, donde efectivamente se pronuncie el pueblo, se pronuncien los movimientos sociales, se pronuncien los principales actores de este país y se recoja todo esto primeramente en una nueva Constitución y desde luego bajo un prisma completamente distinto. El dilema no es reforma de la Constitución, como uds. proponen, yo creo que el dilema es la reforma o la transformación radical de la realidad, porque esta realidad no aguanta más, no aguanta más los desahucios, los desempleados, los parados jóvenes, los jóvenes sin perspectiva de futuro, los pensionistas con pensiones mínimas, la reforma de las pensiones que nos está dejando a las generaciones que todavía nos queda mucho tiempo sin un futuro cierto en ese sentido, a la ausencia cada vez mayor de la protección social, etc.

Por tanto, de lo que se trata no es sencillamente de que se respete la legalidad constitucional, de lo que se trata es que el pueblo pueda decidir si le sigue siendo válido ese pacto de la transición o, por el contrario, ante una nueva transición histórica, y repito no solamente en este país, está la ciudadanía demandando un cambio a la altura de esas circunstancias”.

Toma la palabra, en respuesta a la intervención del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio: “¿Cuándo nos vamos a poner de acuerdo?. El liberalismo socialista lo que ha traído a este

país es el mayor progreso. Lo que ha traído a este país el liberalismo socialista es la mayor transformación de la sociedad y lo que ha traído el liberalismo, según ud., socialista a este país, como digo, ha sido la sanidad pública, la educación pública, el sistema nacional de pensiones, el derecho a la dependencia, eso es lo que ha traído lo que ud. dice liberalismo socialista.

Habla ud. del art. 135 de la Constitución. Este Portavoz y mis compañeras, porque lo hemos debatido muchas veces, estamos en contra de que se modificara aquel artículo de la Constitución y no me duelen prendas decirlo aquí en el Pleno municipal, porque yo tengo mi opinión dentro de mi partido. Yo estoy en contra, pero sí reconozco que en ese momento, quien era Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, recibió presiones por parte de la «troika», lo que ud. enarbola aquí de la «troika europea», pues recibió presiones y se cambió. Este grupo municipal, estos tres concejales están en contra, igual que muchos compañeros de la agrupación socialista de San Fernando. Pero fíjese, es que a ud. no le ha hecho falta la «troika» para dar marcha atrás y que sean los vecinos quienes paguen lo que no quieren pagar otras administraciones. No le ha hecho falta la troika, ud. hace unos meses ha llegado sorprendentemente a un acuerdo, pese a que este Ayuntamiento pierde dinero y financiación de la BESCAM, no con la «troika», sino con Salvador Victoria, Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid. No le ha hecho falta a ud. la «troika», le ha bastado con un Consejero.

Mire, ni Rubalcaba, por cierto hoy mi homenaje como Portavoz de este Grupo Municipal al trabajo que ha hecho un gran parlamentario como ha sido Alfredo Pérez Rubalcaba, con sus aciertos y sus errores y muchas veces con coincidencias que he tenido con él y otras veces con discrepancias, pero al que ha sido un gran parlamentario de este país y será recordado como el Ministro que puso todo su empeño para acabar con la banda terrorista ETA, pero es que tampoco Zapatero, ni tampoco Tomás Gómez, ni Eduardo Madina, ni Pedro Sánchez Castejón, ninguno de estos ha sido quienes han invitado, como digo, por parte de un partido puro y republicano como es Izquierda Unida y el Partido Comunista de San Fernando, ninguno de estos han sido los que han invitado a Sus Majestades, a D. Juan Carlos y D^a. Sofía, tampoco al actual Rey, tampoco han sido los que han invitado a estos a San Fernando de Henares. Han si uds. y ahí están las fotos, que por eso son buenas las hemerotecas, ahí están las fotos de los puros, de los que vienen aquí Pleno tras Pleno a decirnos cómo hay que hacer las cosas, a sacar toda su vena ideológica, pero que ahora a la hora de gobernar no la practican.

Por lo tanto, y ya acabando, no coincido tampoco con ud. Es que no se habla en su Moción en ningún momento de la legalidad vigente, ni se habla de la Constitución. ¿Es que acaso están uds. planteando que hay que ir a un referendium sí o sí?. ¿Acaso están planteando eso?. Nosotros creemos que hay que ir a transformar la Constitución primero con acuerdos, por lo menos un acuerdo unánime como hubo en el proceso constituyente a finales de los años setenta, un acuerdo entre la mayoría de las fuerza políticas. Pero es que mire, no coincido con ud. El mayor problema de la ciudadanía y, como digo, yo me considero republicano y, en caso de que tenga que votar, votaré porque haya una república en este país, pero es que mire los problemas de la ciudadanía hoy pasan porque no hay trabajo, pasan por los recortes sociales que están sufriendo, pasan, lo hemos visto en la moción que íbamos a debatir sobre los comedores escolares, por el hambre que están pasando muchas familias. Esos son los problemas a día de hoy de la ciudadanía.

Y nada más Sr. Alcalde, me gustaría que al menos la izquierda no discrepáramos en cosas como éstas, pero no nos ha quedado más remedio, por su moción, que presentar una enmienda a la totalidad y como digo, y quiero dejar claro, sí recoge que es el pueblo soberano quién debe decidir sobre muchas cosas y también tiene que ser el pueblo soberano quien debe decidir entre monarquía y república, eso lo recoge también la enmienda que plantea el Partido Socialista”.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente: “Efectivamente las otras Corporaciones han traído a los Reyes y ¿qué?. Quiero decir, estamos, vuelvo a repetir, en un momento histórico con un debate que hemos tenido, evidentemente, en Izquierda Unida y ahora decimos, desde luego eso no es coartada para nada, lo que he reproducido anteriormente. Hombre, lo de comparar la «troika» con el acuerdo Salvador Victoria, que ud. sabe que se lo he explicado por activa y por pasiva, pues qué quiere que le diga.

El homenaje a Rubalcaba, bueno si quiere seguimos, efectivamente la disolución de ETA y si quiere seguimos con los GAL, por ejemplo. Ya que estamos recordando la historia, vamos a recordar toda la historia y desde luego una cosa que no le he dicho anteriormente, yo no financio campañas de partidos políticos con los bandos. El Alcalde se manifiesta públicamente ante un acontecimiento que se entiende que es importante en la historia de este país, tan sencillo como eso. Y lo que haga en este caso, si ud. no esta de acuerdo, lo dice, pero desde luego yo no financio campaña de ningún partido político porque me pronuncio como creo que debo pronunciarne en cada momento, y así me he pronunciado en los distintos medios de comunicación que me han llamado, unos han publicado en mayor o en menor medida mis palabras.

Y, en cualquier caso, yo saludo que ud. no esté de acuerdo con la reforma del art. 135 de la Constitución, pues dígalo públicamente. Lo acaba de decir ahora, quiero decir, cuando se recuerda. Y mire el Partido Socialista, ya no le digo ud., tiene un problema, y es que cuando gobierna hace y dice unas cosas, cuando deja de gobernar, y Rubalcaba ahora que se va, yo preferiría que quedase, sinceramente, porque a la vista están los resultados de las elecciones, ahora dice y opina el Partido Socialista sobre el modelo del Estado, sobre medidas que hay que adoptar, para atajar los problemas sociales, etc., y por qué no los ha hecho y los ha puesto en práctica cuando ha gobernado y por qué no se ha dado voz a la ciudadanía cuando ha habido que tomar decisiones fundamentales que afectan a la ciudadanía, en este caso en negativo, como el artículo 135 de la Constitución, que por eso vienen todas las reformas posteriores a todos los niveles en el sistema sanitario, de educación, de protección social, de pensiones, de reforma laboral, etc. Pues son preguntas que, evidentemente, el Partido Socialista no puede contestar. Y no pasa nada, no estamos de acuerdo, efectivamente, por todo lo que se ha expuesto anteriormente”.

Se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, siendo rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	3 (PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	18 (10 IU, 8 PP)
ABSTENCIONES:	0

Sometida a votación la Moción de referencia, recogiendo la enmienda formulada «*in voce*», resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	11 (8 PP, 3 PSOE)
ABSTENCIONES:	0

X.- (Punto 9º del Orden del día) **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD Y CONSUMO SOBRE LA CELEBRACIÓN EL 28 DE JUNIO DEL “DÍA INTERNACIONAL LGBT”.**- Se debate la Moción presentada por la Concejala Delegada de Personal, Régimen Interior, Participación Ciudadana, Salud y Consumo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Doña Antonia Arenas Laserna, Concejala de Personal, Régimen Interior, Participación Ciudadana, Salud y Consumo, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con motivo del 28 de junio - Día del Orgullo de Gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

El día 28 de junio es una fecha que simboliza el valor, el esfuerzo y el sufrimiento de muchas personas que a lo largo de la historia y en la actualidad han luchado y siguen luchando por el reconocimiento de sus derechos y libertades. El 28 de Junio se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Orgullo LGBT (lesbiana, gay, bisexual y transexual) y en la Comunidad de Madrid se realizarán actividades sociales y culturales promovidas por las Organizaciones representativas de estos colectivos.

*A pesar de los avances conseguidos en nuestro país y en otros muchos en el reconocimiento de derechos a hombres y mujeres homosexuales y transexuales **no podemos olvidar que en una parte muy importante del mundo estas personas pueden sufrir cárcel, ser objeto de prácticas discriminatorias, en otros casos son considerados enfermos y sufren estigma y rechazo social.***

Basta ya de hipocresía:** el gobierno del Partido Popular al mismo tiempo que se proclama defensor de la Vida, **vota en contra de los derechos de transexuales; recurre el matrimonio igualitario; condena la educación sexual y el respeto a la diversidad de género; condena a trabajadoras y trabajadores a “volver a sus armarios” porque ya no tienen forma de defender sus derechos; recorta en sanidad así como también discrimina a las mujeres lesbianas, bisexuales y solteras al no permitirles acceder a los programas de reproducción asistida.

Nuestra obligación como representantes del pueblo es no dar la espalda a todo esto y porque sabemos que las luchas justas siempre han sido imparables.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1º.- *Manifestar públicamente nuestro rechazo a cualquier forma de desprecio, intolerancia, burla o acoso a cualquier ciudadano o ciudadana por razón de sexo o identidad sexual. Invitar igualmente a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares a rechazar este tipo de comportamientos.*

2º.- *Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados.*

3º.- *Elevar la petición a los gobiernos central y autonómico para que presionen a los países que aún hoy condenan las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, para que respeten la resolución de las Naciones Unidas y las despenalicen, principalmente, a aquellos países donde aún persiste la pena de muerte, utilizando para ello las relaciones bilaterales y multilaterales existentes a través de las políticas públicas de carácter económico y político, fundamentalmente, en las de cooperación internacional al desarrollo.*

4º.- *Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación sexual o identidad de género. Exigir una mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aún a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.*

5º.- *Seguir impulsando en colaboración con la Comunidad Educativa y el Movimiento Asociativo las actividades de Educación para la Salud Sexual, de Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, del respeto a la identidad sexual, la prevención de la homofobia y cualquier otro tipo de conducta contra los Derechos Humanos, las Libertades y los Derechos Sexuales y Reproductivos.*

6º.- *Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, así como también realizar una defensa real de la sanidad pública y universal.*

7º.- *Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad creando un espacio educativo sano donde reinen los valores democráticos. Se insta a requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de la diversidad afectivo sexual y familiar en el currículo académico. También se insta a impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.*

8º.- *Adherirnos a través del Centro Municipal de Salud, a la Red de Centros de Salud, ONG y otras Instituciones que con motivo de la celebración del Día del Orgullo ofertarán entre los días 1 a 11 de julio la realización de la prueba rápida de detección del VIH a cualquier ciudadano o ciudadana tanto del Municipio como de otras localidades.*

9º.- *Simbolizar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en el hall de entrada del Ayuntamiento.*

De esta moción se dará cuenta a:

- *Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*
- *Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales*
- *Consejo Consultivo de Entidades*
- *Federación estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales*

*Antonia Arenas Laserna
Concejala de Personal, Régimen Interior,*

*Participación Ciudadana, Salud y Consumo
Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”*

El Alcalde-Presidente manifiesta el acuerdo de los Grupos por el que va a presentar una Declaración Institucional que pasa a leer íntegramente, pasando a continuación la Concejala de Salud a presentar la Moción.

Se somete a votación la ratificación de la inclusión de la Declaración Institucional en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Declaración cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 28 DE JUNIO DÍA DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO, TRANSEXUAL Y BISEXUAL

El 28 de junio de 1969 fue el inicio del movimiento de los derechos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales en el mundo. El Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares quiere sumarse, una vez más, a esta conmemoración, manifestando su rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Pese a que la dignidad, la igualdad de trato y la igualdad ante la ley por encima de cualquier condición es un derecho fundamental y universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 77 países del mundo existen legislaciones que condenan las relaciones entre personas del mismo sexo.

La aprobación del matrimonio igualitario en España ha supuesto la igualdad legal para las familias formadas por gays, lesbianas y bisexuales, pero aún quedan muchos retos pendientes para lograr la igualdad plena.

Según un estudio realizado entre más de cinco mil escolares de la Comunidad de Madrid, uno de cada diez recibe agresiones físicas en su centro escolar por razón de su orientación sexual o identidad de género. Un hecho inaceptable que requiere de formación para el profesorado, y protocolos que permitan proteger a las víctimas y prevenir el acoso LGTBfóbico.

La situación de las personas transexuales debe ser una prioridad. Es necesaria la aprobación de una Ley Integral de Transexualidad, y que se elimine la transexualidad del catálogo de enfermedades mentales, así como la creación de un protocolo para menores transexuales.

Por todo ello:

El Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, en este 45 aniversario del inicio del movimiento por los derechos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, contrae el firme compromiso de luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. El Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares rechaza cualquier acción, manifestación o legislación homófoba, transfoba o bifoba y se compromete a luchar por la igualdad de derechos y oportunidades para todos sus ciudadanas y ciudadanos.”

Se adopta por asentimiento unánime la Declaración Institucional.

Se somete a votación la ratificación de la inclusión de la Moción en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D^a. Antonia Arenas Laserna, Concejala Delegada de Personal, Régimen Interior, Participación Ciudadana, Salud y Consumo, realiza una breve exposición del contenido de la Moción, dando a continuación lectura a la parte dispositiva de la misma. Asimismo, manifiesta que además de los traslados reseñados en la Moción, hará llegar una copia de la misma a dos vecinas de San Fernando de Henares, que las casará el próximo sábado en el Centro “Marcelino Camacho”, se llaman María y Pilar, aunque Pilar desde que nació ha querido que la llamen Guiller.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (10 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

XI.- (Punto 10º del Orden del día) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LAS AGRESIONES OCURRIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS ÚLTIMAS FIESTAS PATRONALES.- Se pasa a debatir una Declaración Institucional finalmente consensuada entre los tres Grupos Políticos.

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la Declaración Institucional en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Declaración cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante los violentos sucesos que se produjeron durante las fiestas municipales, protagonizados por un grupo de ultraderecha, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares condena las agresiones sufridas por militantes de Izquierda Unida y las agresiones físicas que sufrieron varios vecinos de la localidad.

Igualmente el Ayuntamiento de San Fernando de Henares condena los ataques a la caseta del Partido Popular sufridos durante las fiestas.

Mostramos nuestra más absoluta repulsa contra aquellos que quieren imponer su ideología de manera violenta y perturbar unas fiestas que se caracterizan por la tranquilidad y la convivencia pacífica.

Esperamos que las instancias judiciales y policiales atajen, con la fuerza del Estado de Derecho, estos problemas para que no se vuelvan a repetir.”

Se adopta por asentimiento unánime la Declaración Institucional.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

□ Toma la palabra D^a. María José Barceló Calvo: *“Es un ruego para el Concejal de Obras, Servicios y Medio Ambiente. Es en relación con el riego en la Avda. de Zarauz, porque los árboles que se encuentran en la acera subiendo desde la fuente hacia Algorta, a mano derecha, la línea de los árboles que están en la acera, las gomas de riego están arrancadas y están fuera de los árboles; para que lo tuvieran en cuenta.*

Al Concejal de Hacienda, preguntarle en que estado se encuentra la enajenación directa del camión del alcantarillado, porque no se ha informado y no sé si se ha adjudicado ya o no se ha adjudicado.

Un ruego para el Alcalde, con relación al tema de las Juntas de Gobierno, que ya se aprobó ne su día que se subirían a la página web del Ayuntamiento y decirle que la última que está es la del 8 de enero de este año. De todas las posteriores no hay ninguna subida a la página web. Se dijo en su día que se subían para que todo el mundo tuviera acceso a ellas.

A la Concejala de Cultura, hacerle un ruego también en cuanto tenga el informe sobre los gastos de las Fiestas nos lo pase. Por otro lado, quería hacerle un ruego en relación con el mercado medieval. Este año ha habido mucha gente que prácticamente no se ha enterado hasta el mismo momento que estaba e incluso se había ido fuera y no sabía que se había celebrado porque no se ha anunciado como otros años en la revista municipal se ha hecho una reseña en las post-fiestas. En los últimos años siempre se ha puesto que se iba a celebrar ese mercado medieval. Los comercios estaban descontentos porque decían que había habido muy poca gente, en relación con el año pasado habían visto muy mermada la afluencia. Es verdad que se han hecho bandos del Alcalde pidiendo referéndum, pero carteles este año ha habido muy pocos con relación al mercado medieval”.

□ Toma la palabra D. Eusebio González Castilla: (54:57) *“A la Concejala de Policía, de Movilidad. Nos dieron traslado de dos escritos presentados por dos sindicatos de este Ayuntamiento. Le rogaría que nos pueda informar, aunque el Pleno no es el sitio dada la materia, cuanto antes en una comisión informativa de los mismos. En uno en concreto hace un ruego con respecto a algunos daños sufridos en el espacio donde se encuentra la Policía, yo creo que costaría poco solucionarlo. Y otro que es más importante, porque puede tener un conflicto y es que alertan a incumplimiento de acuerdos que han alcanzado en materia laboral y por tanto puede afectar a los vecinos. Le rogaría que nos pudiera informar al respecto.*

A la Concejala de Comercio le quería preguntar: en la nota de prensa que vimos respecto al «sanferstock que se celebró, en esa rueda de prensa se afirmó que se habían generado ventas por

importe de noventa mil euros. Yo lo que le quería preguntar es ¿esa información como la sacaron?, es decir, ¿a quién preguntaron para tener ese dato?, porque nosotros estuvimos hablando, porque yo estuve visitando esa feria y no vi tanta gente comprando para generar estas ventas, lamentablemente, y yo he preguntado a algunas personas que estuvieron y las cantidades ni por media se acercan a los quinientos o seiscientos euros por puesto, eran unos cuarenta y cinco, si no recuerdo mal, por lo tanto no me salen las cuentas. Yo quería preguntar que de dónde salió el dato de los noventa mil o es que preguntaron a uno que fue justo el que más vendió e hicieron la multiplicación, porque los números no salen.

Luego quería hacer un ruego, entiendo que es a la Concejala de Sanidad, hemos tenido en alguna ocasión algún debate al respecto si es realmente Sanidad o es Obras quien tiene que atender esta materia, y es han vuelto a aparecer algunas ratas muertas en este caso en la calle, las últimas que hemos tenido noticias es en la C/ José Alix. ¿Sabe exactamente cómo están estos procesos? Y saber el procedimiento a seguir, aparte de retirarlas cuanto antes lógicamente, las acciones que desde la Concejalía de Sanidad se puedan estar haciendo en ese sentido

Luego hemos visto en los medios de comunicación que se han iniciado unas obras en la Avda. San Pablo por parte del Ayuntamiento de Coslada. Es verdad que no son obras nuestras, son obras del Ayuntamiento de Coslada, pero que pueden afectar a los vecinos de San Fernando y porque es en ocasiones la salida natural y les quería preguntar que si tienen uds. en Movilidad alguna información al respecto de estas obras, pues por lo de trasladarselo con un bando a los vecinos por las afecciones que pudieran tener.

Le querría preguntar al Concejal de Urbanismo, ya se lo pregunté una vez en una comisión informativa, por una licencia de unas obras que estábamos viendo en los locales de la Fabrica de Paños, ahora hemos visto que son dos los locales que están en obras. En aquella ocasión me dijo que no tenía licencia. Nosotros no hemos visto ningún decreto que diga que se ha concedido ninguna licencia de obra. Queremos saber en fin, porque es que están a la espalda del Ayuntamiento, si no tienen licencia yo creo que debemos actuar cuanto antes. Pero vamos, preguntarle si tienen licencia o no estos locales.

Un ruego, y es que hemos visto que desde el acta de la Junta de Gobierno del veintiuno de mayo, la que al parecer tuvieron que hacerla en dos sesiones porque hubo Concejales que decidieron no asistir, no ha habido ninguna otra acta aprobada, por lo menos no se nos ha dado traslado a nosotros y por tanto los Concejales de la oposición no sabemos que han tratado, más allá de una publicación que el otro día vimos en el Boletín Oficial en las Juntas después de este 21 de mayo, supongo que algo habrán tratado.

Y para finalizar, es verdad que lo introduje en un punto que no tenía relación, aunque visto lo que ha sucedido después de más de cuarenta minutos hablando uds. aquí de los GAL, de Felipe González, del franquismo y demás, pues hombre, me van a perdonar, tenía mucha más relación introducir yo el caso de Gullón con respecto a la responsabilidad de este Ayuntamiento que lo que han hecho uds. Uds. verán. Pero ahora sí, les quiero preguntar, ya que no me ha respondido antes, es cierto o no y por tanto le ruego que nos dé información cuanto antes, si no la tiene, que la familia Gullón, en este caso, que fueron los que ganaron aquel juicio y que por tanto había que indemnizar, fruto de aquellos hechos delictivos cometidos por aquel Alcalde, nos están reclamando ahora la

indemnización y la responsabilidad civil subsidiaria y, en ese caso, qué dinero, porque yo quiero recordar que en aquellos momentos se estaba hablando de doscientos millones de pesetas lo que pedían en aquellos años, estamos hablando del año noventa y siete, estaba pendiente de que solicitasen la ejecución y parece ser, es lo que yo quiero preguntar, si se ha solicitado o no la ejecución. Estamos hablando de cantidades importantes de dinero.”

- Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García: *“Sobre el caso Gullón, evidentemente yo no tengo aquí ningún tipo de información, se lo he dicho anteriormente, lo trataremos y lo veremos con el Área de Urbanismo.*

Sobre las actas de la Junta de Gobierno, las tengo que revisar, para colgarlas además en la página web.

Los datos que se dicen sobre «Sanferstock» son las estimaciones que ha hecho el técnico de Comercio. De todas formas la Concejala, con el técnico, los tiene a su disposición para que le expliquen más pormenorizadamente en otro momento.”

- Toma la palabra D^a. Laura Bedoya Ortuño: *“El informe sobre los gastos de Fiestas probablemente mañana esté, teníamos facturas pendientes y no les he querido pasar datos hasta que no hubiéramos tenido todas y no nos surgiera un gasto posterior. Con respecto a los escritos de Policía, que creo que han recibido ambos Grupos, lo que les propongo es que tengamos una reunión, sin tener que esperar a una convocatoria de una Comisión. Yo mañana les llamo y quedamos, les explico y charlamos tranquilamente.*

Con respecto a las obras de Coslada, voy a ver qué información tenemos y si estimamos que la información la deben conocer los vecinos, pues evidentemente sacaremos bandos.”

- Interviene D. Alberto López Cabrera: *“Muy breve, por los locales que me preguntan. Yo creo que el día que me lo preguntó unos locales estaban con los papeles puestos y no habían comenzado las obras. En cualquier caso, sabe ud. que cuentan con el expediente tanto el de obra, como el de instalación. Yo le dije incluso en la misma Comisión que los titulares tanto de la licencia como las solicitudes se tramitan la de actividad junto con la de obra, con un proyecto, si no igual, muy similar y no sé exactamente si están en informe jurídico ahora mismo o con requerimiento, pero las dos obras cuentan con la documentación y como ud. sabe, insisto, la firma del Decreto es el final de tramitación de la licencia, lo que no impide que el inicio de las obras empiecen. En cualquier caso, si mañana me acuerdo le saco una copia del expediente.”*

- Interviene D. Miguel Ángel Escudero Barajas: *“Por la parte que hemos hablado del camión de alcantarillado, el camión está adjudicado, pero para no decir importes raros, con el expediente delante lo vemos y lo hablamos.”*

- Interviene por último D^a. Antonia Arenas Laserna: *“La pregunta de la C/ José Alix y las ratas: sí hubo un aviso, fue la Inspectora, pero le preparo un informe por uno de los profesionales del Centro y se lo paso”*.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.